



## AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3  
29610 - OJÉN  
Teléfonos: 952881003 – 952881100  
Fax: 952881216  
email: ayuntamiento@ojen.es

C.I.F. P-2907600G  
Reg. Ent. Local nº. 01290764

# Anuncio de exposición pública para cobertura de puestos de FHN

Estando prevista la vacante de la plaza de Secretario/a del Ayuntamiento de Ojén, reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional, cuyas características se relacionan a continuación, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrir el mismo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PUESTO	SECRETARÍA
SUBESCALA	SECRETARÍA
CATEGORÍA	ENTRADA
COMPLEMENTO DE DESTINO	966,96 €
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1628,51 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE  
Juan Merino Márquez

Hash: b0d0c8222da35d4a78e128d49666bfc72ea8553c4437cf3b363da37becf30a5192f6d061bea39e055a68fd011ad8bda47847663e6c67463261943ee3e3b6654a1 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JUAN MERINO MARQUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

96a5d3490294c007ae0215cb793ee5d35dadcc4a

#### NIF/CIF

\*\*\*\*579\*\*

#### FECHA Y HORA

22/01/2024 12:47:54 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ojen>



Ayuntamiento de Ojén  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290764



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

96a5d3490294c007ae0215cb793ee5d35dadcc4a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ojen>

Hash del documento: b0d0c8222da35d2a78e128d4966bfc7f2ea8553d437cff3b63da37becf30a5192f6d061bea39e055a68fd011ad8bda47847663e6c6746326f943ee3e3bb654a1

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290764\_2024\_00000000000000000000019192386

Órgano: L01290764

Fecha de captura: 22/01/2024 11:30:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

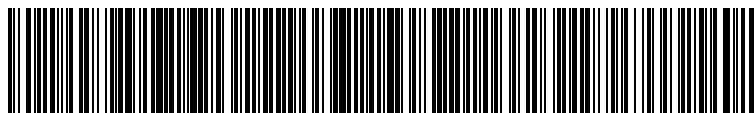
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 96a5d3490294c007ae0215cb793ee5d35dadcc4a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)